



Institución Educativa Misael Pastrana Borrero

SEDES: CENTRAL, NUEVO MILENIO, MARÍA GORETTI, SAN MATEO
Reconocimiento Oficial RESOLUCIÓN N° 00414 del 24 de febrero 2021
Emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta
DANE N° 154001010449 NIT-807-005-239-3



AVISO SOBRE LA LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYME

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEI PASTRANA BORRERO

Deja constancia:

Que la Institución Educativa publicó el 2 de octubre de 2023 en el SECOP II el “AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA” del proceso selección abreviada de menor cuantía **No. SAMC-001-2023**, cuyo objeto es “*CONTRATACIÓN DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEI PASTRANA BORRERO SEDE SAN MATEO # 26*”.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, este proceso de contratación podrá ser limitado a Mipymes siempre y cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, para limitar la convocatoria a estas, en el término señalado en el cronograma de la invitación.

Que, según el cronograma del mencionado proceso, la presentación de las manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a Mipymes, debía ocurrir hasta el día 9 de octubre de 2023 hasta las 11:59 p.m.

Que, una vez vencido el plazo, se verificó por la Entidad que se recibieron las siguientes solicitudes de limitación de convocatoria a Mipymes del municipio de Cúcuta:

- DRECO INGENIERIA SAS identificada con NIT 901100536-3, representada legalmente por KARINA YURLEY GARAVITO TOLOZA
Fecha de matrícula: 26 de julio de 2017
Domicilio principal: Cúcuta, Norte de Santander
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS
- ASESORIAS Y CONSULTORIAS CONTRACTUALES C&A S.A.S. identificada con NIT 901221652-9, representada legalmente por ADRIANA CAROLINA LIZARAZO HIGUERA.
Fecha de matrícula: 10 de octubre de 2018
Domicilio principal: Cúcuta, Norte de Santander
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS



Institución Educativa Misael Pastrana Borrero

SEDES: CENTRAL, NUEVO MILENIO, MARÍA GORETTI, SAN MATEO
Reconocimiento Oficial RESOLUCIÓN N° 00414 del 24 de febrero 2021
Emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta
DANE N° 154001010449 NIT-807-005-239-3



Que se verificó que los solicitantes cumplen con los requisitos legalmente establecidos para ser catalogados como MIPYME, así mismo que fueron aportados todos los documentos para acreditar tal calidad.

En virtud de lo expuesto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero se permite informar que el presente proceso de menor cuantía **SERÁ LIMITADO A MIPYMES DOMICILIADAS EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, por tanto no podrán participar oferentes que no cumplan con esta característica.**

Dado en San José de Cúcuta, el 10 de octubre de 2023.

PABLO GUILLERMO SILVA MELO

C.C. 13.446.064

Rector